

EL HERALDO

periódico bisemanal de intereses generales y noticias.

SE PUBLICA EN MONDONEDO LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Año III.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Mondonedo dos reales al mes.
En el resto de España, siete reales trimestre.
Extranjero y Ultramar, 39 reales semestre;
50 al año. Pagos adelantados.
Número suelto, 10 céntimos

DIRECCION Y ADMINISTRACION, CALLE NOVA, NÚM. 6.

Miércoles 26 de Marzo de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico, calle Nova, núm. 6 (esquina á la de Herreros) y en casa de todos nuestros señores corresponsales.
Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.

N.º 155.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á todos los Señores suscritores de fuera de la localidad que se hallan en descubierto de las cuotas correspondientes á este trimestre, las hagan efectivas ante los corresponsales á la mayor brevedad posible, cuyos recibos obran en poder de estos, á fin de evitar la complicacion á que da lugar el retraso de cuentas en la administracion de este periódico.

PROYECTOS MUNICIPALES.

No todo ha de ser política. Es preciso que nos concretamos de vez en cuando á los intereses que más directamente atañen á nuestra localidad en su vida moral y material, puesto que de este punto se desprende el gran principio que ha de sustentar el bienestar de todos sus habitantes, contribuyendo al mayor desarrollo y adelanto de sus propios intereses.

Los proyectos que, desde hace algun tiempo, tiene en cartera nuestro Excmo. Ayuntamiento, respecto á algunas reformas que en varias sesiones municipales se acordó llevar á cabo en nuestra ciudad, no pueden ser ni mas útiles, al par que necesarios, ni mas satisfactorios para todos los que esperamos con la mayor impaciencia cualquier resolucion de nuestro municipio que tenga por fin el mejoramiento de la *pésima* situacion en que se encuentran algunos puntos de nuestra poblacion, solamente por falta de una determinada y resuelta iniciativa de nuestros concejales, en cuyas manos obra el poder que para esos casos se requiere y que nosotros les hemos concedido por medio de nuestro sufragio.

Veamos, pues, cuales son algunos de esos proyectos. La traslacion del macelo á un lugar mas apartado de la poblacion (que bien puede decirse que está poco menos que en el centro) en donde no pueda amenazar la salud pública con los miasmas que de su interior se desprenden y segun lo ha manifestado asi la comision de sanidad encargada por nuestro Excmo. Ayuntamiento de examinar esta cuestion y de designar el sitio mas apropiado y conveniente para la instalacion del nuevo.

Convertir en plaza de abastos el local del antiguo macelo, ó á lo menos edificar una con ayuda de los materiales de dicho macelo y en el mismo lugar que este ocupa.

No continuemos enumerando algunos otros proyectos y detengámonos por hoy á examinar detenidamente estos dos que son los mas principales.

Como juzgaran nuestros lectores, nada mas útil ni mas necesario que la pronta realizacion de estos proyectos que tanto afectan á nuestra ciudad, la cual por su importancia y categoria está llamada á ocupar muy pronto un merecido puesto entre las poblaciones del mundo civilizado. Pero, no es por eso solamente, sino que dichos proyectos afectan tambien y sobremanera á nuestra salud pública, sin cuya seguridad no es posible formalizar una higiene que nos ponga á cubierto de cualquier enfermedad epidémica que desgraciadamente pueda sobrevenirnos, ó hacer que desaparezcan algunas otras que suelen visitarnos en determinadas épocas del año y que por el carácter especial con que se presentan no dudamos en llamar *endémicas*.

Necesario es, pues, que semejantes proyectos se conviertan pronto en realidades y que los expedientes formulados por las comisiones encargadas de examinarlos, no se pudran ni vegeten en los estantes de nuestro archivo municipal.

Para trasladar el macelo, como igualmente para llevar á cabo cualquier otro trabajo de esta naturaleza, es necesario mucho tino y prevision, teniendo en cuenta que es un trabajo que exige un sacrificio de alguna importancia para nuestros fondos municipales y que solamente puede ocurrir otro semejante, de siglo en siglo pues obra en razon directa con el aumento progresivo de nuestra poblacion. Por tanto, si su contacto nos es pernicioso para nuestra salud pública é indigno de toda poblacion culta ¿qué mejor ocasion que la presente, en que se trata de su traslado, para alejarlo de nosotros á la distancia que la comision facultativa indique?

Hemos visto en una de las últimas sesiones municipales que se trataba de tomar acuerdo sobre el lugar que se debia elegir para la instalacion de dicho macelo, y que la opinion de nuestros concejales recayó sobre un *huerto* cerrado y contiguo á la huerta del seminario conciliar. Mala nos parece la idea, en verdad. ¿No comprende nuestro Excmo. Ayuntamiento que ese sitio no es apropiado por su demasiada proximidad al vecindario de la calle de la Fuente Vieja y aún al mismo seminario y hacia cuyo lado parece que va aumentando algo la poblacion? Si asi se hace pocos años tardaremos en verlo otra vez sujeto á los mismos inconvenientes que hoy deploramos.

Nosotros señalaríamos como punto útil para su instalacion, é higiénico para nuestra salud pública, el lugar denominado *Puente-posada*, ó sus contornos, por reunir, además de una regular distancia, el elemento principal que se requiere en todo matadero, que

es el agua en abundancia para la mejor limpieza y escrupuloso aseo, tan necesarios en esta clase de establecimientos. Hay que contar tambien (y este es uno de los puntos principales que concuerda con lo que llevamos dicho sobre la salud pública) con la direccion que debe darse al desahogo, ó cañerías de las aguas que sirvieron para la limpieza de todos los desperdicios de las reses sacrificadas, teniendo en cuenta que el estancamiento proximo de estas aguas, ó el dejarlas correr descubiertas en el cauce que se les señale, contribuye evidentemente al quebrantamiento de la salud pública, no tan solo por los nauseabundos olores y miasmas que despiden, sino que por medio de la accion calórica del sol se evapora gran cantidad de ellas, como sucede con todos los cuerpos líquidos, principalmente en el verano, é infectada la atmósfera de estos insalubres vapores, claro está que despues de haber sufrido esos mismos gases innumerables modificaciones atmosféricas, el oxígeno que respiremos no puede ser puro, ni siquiera provechoso de manera alguna para nuestros endebles pulmones.

Conviene, pues, no olvidar que esas aguas deben correr en cañerías completamente cubiertas, yendo á parar á un depósito en donde puedan permanecer sin peligro alguno hasta que, transformadas en diferente materia pueda hacerse uso de ellas para el abono de las tierras.

En cuanto á la edificacion de una plaza de abastos en la localidad, ya comprenderan nuestros lectores la absoluta necesidad que de ella tenemos y por tanto, poco ó nada tendremos que añadir á ese pensamiento que de todas veras quisiéramos ver realizado con la misma prontitud que el bien público lo reclama.

Dos proyectos son estos de tan suma importancia y de tan perentoria necesidad, que bien mereceria grandes y justos elogios el ayuntamiento que llegase á ponerlos en práctica; no los escasearemos sin embargo al actual, de cuyo seno y debido á la iniciativa de su digno presidente han brotado estas laudables ideas, cuya realizacion vendria á remediar los muchos males que origina su abandono, poniéndonos al nivel de las demás ciudades cultas y amantes del progreso, á la vez que daríamos un seguro paso en el camino del adelanto y de la cultura.

En otro número seguiremos ocupándonos de varios otros proyectos de nuestro Excmo. Ayuntamiento, y examinándolos bajo un punto de vista crítico y razonable podremos llegar á definir la mayor ó menor conveniencia que para nuestro pueblo representan.

La Gaceta del 21 del actual publicó un Real decreto restableciendo el servicio de estadística de la administración de lo criminal, que por ser de importancia insertamos á continuación.

Dice así:

«Artículo 1.º Se restablece el servicio de la estadística de la administración de justicia en lo criminal, en la que se comprenderán los delitos y faltas de que hayan conocido el Tribunal Supremo, las Audiencias y jueces de la Península, Islas Baleares y Canarias, á contar desde el día en que ha tenido aplicación la ley de Enjuiciamiento criminal de 10 de Setiembre de 1882.

Art. 2.º El ministerio de Gracia y Justicia circulará las instrucciones, modelos y pliegos estadísticos para organizar la remisión de los datos, y publicará, cuando los tenga reunidos, el primer cuaderno, que comprenderá hasta el 31 de Diciembre de 1883. Los cuadernos sucesivos se publicarán anualmente.

Art. 3.º La estadística de la administración de justicia en lo criminal, comprenderá los conceptos siguientes, en secciones separadas:

1.º Clasificación de los delitos y faltas por el orden, denominación y método del Código penal, expresando el número de delitos, el de reos procesados, el de reos absueltos, el de reos condenados como autores, cómplices ó encubridores; penas aflictivas, correccionales ó leves, y casos de imposición de multa, caución, degradación, interdicción civil, comiso de los efectos ó instrumentos del delito y costas.

2.º Delitos y faltas que han dado lugar á procedimiento en el territorio de cada Audiencia de lo criminal, clasificados por el orden, denominación y método de los títulos del 1 al 14 del libro 2.º, y del 1 al 4.º del libro 3.º del Código penal, expresando en el estado el número de delitos, el de reos juzgados, absueltos y condenados á penas aflictivas, correccionales leves.

3.º Procedimientos seguidos en el territorio de la Audiencia, juicios orales, procedimientos contra senadores ó diputados, antejuicios de responsabilidad, flagrante delito, procedimientos por injuria y calumnia contra particulares, imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación.

Extradiciones y procedimientos contra reos ausentes.

Recursos de casación por infracción de forma ó de ley, con expresión de los preparados, de los interpuestos, admitidos y denegados; recursos de queja por denegación del testimonio para interponer el de casación y recursos de revisión.

Juicios sobre faltas en primera y segunda instancia.

4.º Clasificación de los reos según el sexo, edad, estado, filiación, naturaleza, instrucción, profesión ú ocupación, en cuadros separados.

5.º Clasificación de las reincidencias, con expresión de ser una ó mas y con división por el sexo, la edad, el estado, la filiación, naturaleza, la instrucción y la ocupación de los reos.

6.º Relación entre los delitos y las condiciones individuales de los reos, expresando en cada clase de delito, por el orden del Código, el número de reos según el sexo, edad, estado, filiación, naturaleza, instrucción, profesión ú ocupación é índole del proceso.

7.º Relación entre el territorio de las audiencias de lo criminal y las condiciones individuales de los reos, según el sexo, edad, estado, filiación, naturaleza, instrucción, profesión ú ocupación, é índole del proceso.

8.º Estadística especial del juicio oral, con expresión del número de procesos, causas ejecutoriadas por este procedimiento, tiempo invertido en su sustanciación por periodos de tres meses, seis, un año y mas de un año; conformidad de reos, sobreseimientos, sentencias absolutorias y condenatorias, causas archivadas por rebeldía, reos dementes con posterioridad á la comisión del delito, libertad bajo fianza y prisión provisional expresando su duración por periodos trimestrales; testigos examinados, su número, importe de las indemnizaciones, intervención de médicos y peritos y sus honorarios.

9.º Suicidios, su número y causas conocidas ó probables.

10.º Indultos generales y particulares, conmutaciones y rebajas de penas, con expresión de la clase de delitos á que se refieren. Movimiento del registro de penados.

Art. 4.º Con el fin de facilitar la tramitación de los numerosos detalles que la organización de este servicio ocasione, el jefe de sección del ministerio corresponderá directamente con los secretarios de Audiencia y Salas, dando cuenta al subsecretario del ministerio.

Art. 5.º En la primera quincena de Febrero de cada año se publicará por la sección correspondiente del ministerio una relación de las Audiencias de lo criminal y Salas que hayan enviado completos los datos estadísticos, y se abrirá expediente para adoptar las resoluciones que procedan, respecto de los que no los hubiesen remitido.

Art. 6.º El ministro de Gracia y Justicia podrá hacer girar visitas de inspección, designando para ello personas de competencia y capacidad reconocidas, con el fin de comprobar ó completar los datos estadísticos, cuando lo juzgue conveniente; abonándose los gastos que este servicio, como el de la formación y publicación de la Estadística ocasionen, con cargo á los capítulos 2.º y 8.º del presupuesto, y si estos no bastaran en el actual ejercicio por no haber tenido otra aplicación, con cargo al capítulo 6.º, artículo 5.º, de gastos reservados de la administración de justicia.

Dado en Palacio á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.

PLUMA Y TIJERA.

Dice *El Imparcial* que las cortes liberales volverán á reunirse en el cielo.

¡Qué pesimista es *El Imparcial*!

Y dice todo esto sabiendo muy bien que la política de España, en medio de su batahola, es un continuo vaivén á semejanza de las mareas.

Lucidos estábamos si siempre nos gobernase Cánovas, y sobre todo haciéndolo tan bien como lo hace.

Discurriendo acerca de lo que es la libertad, dice un periódico de la situación:

«Principiamos por decir que la libertad no es ni puede ser, ni lo será nunca, un atributo que sirva de monopolio á los partidos.

»Lo que sí ocurre es que muchos se valen de su nombre para dar ancho vuelo á sus ideas, que, en resumen, son contrarias á la libertad misma.»

Conforme; pero á los conservadores no les dá por ese lado.

Tiran por otro muy distinto, como lo demuestran con sus actos reaccionarios.

Dice *El Estandarte*:

«No se hacen revoluciones cuando así lo decretan unos cuantos soñadores ó despechados.»

Y contesta *El Imparcial*.

«Estamos conformes con nuestro apreciable colega.

»En España no hacen las revoluciones mas que los gobiernos.

»Por hacerlo todo.»

No parece sino que ha llegado la época de que todo el mundo quiere figurar en la estadística de las celebridades, sean cualesquiera los medios para lograrlo.

Aun que sea á costa del país.

Que eso poco ó nada importa.

Dice *El Occidente de Asturias*:

«Nuestro colega EL HERMANDINO cree que estamos soñando, porque al lamentarnos en nuestro número 161 del mal giro que en España se viene dando á la política menuda, que, desgraciadamente, invade hasta la última aldea, hemos manifestado que teníamos confianza de que el Sr. Cánovas del Castillo, será el médico que cure tan funesto mal.

»Vea el colega la tendencia de todos los actos del actual gabinete, examínelos con imparcialidad, y nos dará la razón.

»La política del Ministerio Cánovas sintetiza el orden, la moralidad y el progreso.»

Por lo mismo que vemos y examinamos con verdadera imparcialidad los actos del actual gabinete, decimos que no es el Sr. Cánovas el médico que cure los males que causa al país la ponzoñosa política española.

Y por lo mismo que el orden, la moralidad y el progreso no están hoy sintetizados por la política del ministerio Cánovas, sino que, en desgracia del país, sucediendo lo contrario, decimos que tal confianza es ilusoria.

Sino, al tiempo.

CRÓNICA LOCAL.

Llevamos ya unos cuantos días de un tiempo excelente y muy favorable para los campos después de las lluvias pasadas, notándose ya en estos la lozanía y el consiguiente desarrollo de las plantas con motivo del cambio de temperatura.

La primavera, pues, se presenta bien; y quizá esta benignidad del tiempo, propia de la estación en que nos hallamos, contribuya eficazmente al descenso gradual de la fiebre que se nota bastante desde hace algunos días.

Se han terminado las obras de reparación que se estaban haciendo en el cuartel de Infantería de esta ciudad bajo la dirección del ingeniero de obras militares, procedente del Ferrol, D. Jesus Martos.

Dice *El Libredon*:

«Dícese que se halla enfermo de gravedad el Presidente de la Audiencia de lo Criminal de Mondonedo.»

Le han enterado mal á nuestro colega, toda vez que dicho señor se encuentra bueno, de lo que nos alegramos.

Otro tanto le decimos á nuestro apreciable colega *La Voz de Galicia*, en quien vemos el mismo suelto.

Con motivo de los ejercicios divinos que tienen lugar en la S. I. C. por este tiempo, ya no vuelve á tocar la banda de música hasta el domingo de Pascua.

En el registro civil de este término municipal se han inscripto, desde el 15 al 24 del actual, 8 nacimientos, 2 matrimonios y 12 defunciones.

Se vá proceder á la recomposicion de la calle Nova, para cuyo efecto se están preparando los materiales.

Deseariamos que el Excmo. Ayuntamiento pudiese conseguir pronto se hiciera otro tanto con las de la Cruz, Herreros, Concepcion y Fuente-Vieja, las cuales se hallan en *stato quo*, y cuyas reformas son de tanta necesidad.

El lúnes no celebró sesión el ayuntamiento.

Ha visitado nuestra redaccion, por primera vez el *Madrid Cómico*, periódico literario, festivo é ilustrado que ve la luz pública en la córte.

Se publica los domingos y contiene interesantes articulos y poesias de nuestros mejores literatos, y viñetas y caricaturas debidas al lapiz de Cilla.

Agradecemos mucho la visita de tan distinguido colega y dejamos establecido el cambio.

Tambien hemos recibido la visita de *La España Financiera*, diario político, financiero y comercial que se publica en Madrid todos los dias de bolsa.

Correspondemos gustosos á la visita de tan útil publicacion.

La procesion que tuvo lugar en la tarde del jueves último, en honor al glorioso S. Roque, y de la cual dimos conocimiento oportunamente, estuvo sumamente concurrido.

El profesor dentista Sr. Gastaldo, detuvo su marcha hasta ayer, que salió para Vivero y Rivadeo.

Deséamosle buen viaje.

BIBLIOGRAFÍA.

Libros recibidos.—La acreditada casa editorial de *El Cosmos*, de Madrid, cuyo anuncio insertamos hoy en la seccion correspondiente, continúa dando al público cada quince dias un nuevo libro que es acogido en el mundo ilustrado con aquella satisfaccion y anhelo con que son acogidos los frutos de inteligencias superiores y nada comunes, como son los autores de todas las obras que publica tan acreditada casa editorial.

Ultimamente hemos tenido el gusto de recibir otra prueba más de su grande benevolencia, que sinceramente agradecemos, remitiéndonos dos obritas que por el mérito literario que en sí encierran son dignas de todo elogio y del mayor encomio para el público que desconoce las importantes publicaciones de *El Cosmos Editorial*.

Orgia del Hambre se titula una: su autor es *Ortega Munilla*, el conocido director de *Los Lunes de El Imparcial*. Basta leer el nombre de su autor para formar una idea favorable del contenido de la obra. Pocas personas ilustradas hay que desconozcan alguna de las producciones del género litera-

rio del Sr. *Munilla* y todas convienen en que el raro talento y agudo ingenio de dicho señor le han conquistado hoy un alto puesto en la region de las letras. En su última producción notamos su estilo de siempre, ameno y sencillo, en cuyo ropaje envuelve conceptos sublimes y formas admirables. Sus brillantes periodos que contienen descripciones exactas y profundas del mundo moral y material dan á conocer al lector que el Sr. *Munilla* posee á fondo la ciencia de la investigación de los raros sucesos de la vida, al mismo tiempo que oculta bajo los pliegues de una forma castiza y correcta del lenguaje que tan hábil y fácilmente maneja, se deja notar una gran penetracion de sentido que luego desarrolla su clara y notable inteligencia.

Los Dramas de la Bolsa se titula la otra. Esta obra del género literario francés, escrita por *Pierre Zaconne*, y vertida al castellano por *Faustina Saez de Melgar* es tambien notable por lo trágico de su argumento y por la magnífica version que de ella ha hecho la ilustrada traductora al idioma pátrio. Como género francés predomina en ella el ingenio, siendo abundante en escenas raras y notables que atraen sobremanera la curiosidad del lector hacia el fin de la obra.

Reciba la acreditada casa editorial de *El Cosmos*, nuestros mas sinceros plácemes por la buena coleccion de obras con que está favoreciendo al público.

CORREO.

Leemos en un periódico de Madrid:

«Continúa aumentando en la criminalidad.

Se ha cometido horrible crimen en una de las ventas de Orcoyen, pueblo inmediato á Pamplona.

Vivian en la citada venta un matrimonio con dos hijas, una niña de cuatro años y otra de pocos meses.

El marido se dedicaba, como peon, á las labores del campo; la mujer se consagraba á las faenas de la casa y á las atenciones y cuidados de la familia.

Parece ser que en la tarde en que se perpetró el crimen, el marido se hallaba trabajando en una de las heredades del pueblo citado, circunstancia que debieron tener en cuenta el autor ó autores del hecho, para penetrar en la casa y acometer á la infeliz mujer.

El cadáver de esta se encontró en una de las habitaciones, con la cabeza casi separada del tronco por una terrible cuchillada.

El asesino debió ser un hombre solo que penetró en la casa á la hora que hemos indicado. Por las señales descubiertas en el cadáver se supone que la víctima sostuvo porfiada lucha antes de morir.

El móvil debió ser el robo, pues se ha notado la falta de 200 pesetas.

Esto habla muy en contra del abandono religioso que hoy impera generalmente.»

Nos hallamos—dice *La Higiene*—en mes de los grandes contrastes atmosféricos, desde el calor sofocante al frío intensísimo.

Hay, por lo tanto, que ser muy prudentes en la manera de vestir, y no olvidar tampoco demasiado que en la primavera son muy frecuentes las afecciones congestivas de toda especie.

Los niños y demás individuos débiles deberán volver á casa antes que el sol se oculte, si han de evitárseles los graves catarros á que puede exponerlos el enfriamiento ocnsidear-

ble que acompaña al crepúsculo vespertino en estos dias.

Algunas periódicos de Madrid publican la carta que la comision de la prensa dirige á los periódicos de provincias.

La carta dice así:

«Madrid 18 de Marzo de 1884.

Sr. director de...

Muy señor nuestro y querido compañero: La prensa periódica, justamente alarmada ante las arbitrarias medidas de que han sido objeto ciertas publicaciones, acordó en la junta del 12 del corriente conferirnos su representación, para que, ejercitando toda clase de recursos legales, procuráramos el castigo de los desafueros cometidos y la reivindicación del precepto legal.

Deseando corresponder á la confianza en nosotros depositada, y á fin de llevar á feliz termino tan honroso encargo, rogamos á usted que por conducto del director de *La Iberia*, se sirva comunicarnos á la mayor brevedad todas cuantas medidas y providencias, evidentemente ilegales, se adopten contra la publicacion que tan dignamente dirige, así como tambien los recursos judiciales, ó administrativos que contra aquellos interponga, y á su tiempo, el definitivo resultado de éstos, para poder exigir la debida responsabilidad á los funcionarios que hayan infringido la ley por ignorancia inexcusable de su letra y de su espíritu, ó por aplicar erroneamente preceptos y disposiciones que no se dictaron para regular el ejercicio de la libertad de imprenta.

El esfuerzo colectivo para la comun defensa pondrá coto seguramente á tales desafueros; pero si así no fuere, nos quedará al menos la satisfaccion de haber sido defensores de la ley al procurar su estricta observancia y de contar con el incontrastable apoyo de la opinion pública.

Tenemos el gusto de reiterarnos de usted afectísimos amigos y compañeros que B. S. M.—Emilio Sanchez Pastor.—Mariano Araus.—Manuel Troyano.—Juan de Quesada.—Joaquin Gonzalez Fiori.»

De *El Correo Gallego*:

«El miércoles, á las once de la noche prodújose en los altos de Canido una reyerta entre varios jóvenes, resultando uno de ellos gravemente herido en el bajo vientre, por una arma cortante.

Conducido á la casa de socorro se le hizo la primera cura por el médico del establecimiento señor Linos, y el Juzgado entiende ya en el asunto.

Se han hecho ya algunas prisiones.»

Proyéctase en Lugo, por la juventud de aquella capital, la organizacion de una estudiantina que recorrerá en las próximas pascuas algunas poblaciones entre ellas Monforte y Valladolid.

La *tuna* será dirigida por el joven profesor D. Juan Latorre.

De *La Voz de Galicia*:

«Por disposicion de la autoridad local han sido decomisados gran número de litros de leche por hallarse adulterada.

El líquido pasó al Asilo municipal y es muy probable que hayan sido multadas las expendedoras por la alcaldía.

Así lo tenía determinado el Sr. Brandao.»

Se ha dispuesto que se abone el tercio de su sueldo á los jefes y oficiales del ejército, condenados por sentencia del Consejo de Guerra á privacion de empleo y prision en castillo.

En Liverpool ha sido ejecutado un jóven de 17 años por asesinato de un marinero español. Desde el cadalso juró que era inocente y acusó del crimen á uno de sus compañeros, como ya lo habia hecho al serie leida la sentencia que le condenaba á la última pena.

Los periódicos de Valencia dan cuenta del siguiente suceso:

«Por un brutal apuesta un joven dependiente de un comercio de la calle D. Juan de Vilarrasa se ha comido esta mañana cuatro docenas de requesones, seis naranjas, dos libras de buñuelos y una de caramelos. Los municipales le han trasladado al hospital civil, donde ha fallecido á las dos horas, víctima de los mas agudos dolores.»

Tales obras, tales pagos.

El concejal Sr. Parraga ha obtenido del gobernador civil de Madrid la oportuna autorizacion para obsequiar con un banquete al Sr. Martos, que fué su defensor en el proceso de todos conocido.

En la provincia de Córdoba han dimitido 31 ayuntamientos y han sido suspendidos 11 con formacion de expediente.

Con fecha 13 del corriente y por orden del Sr. Gobernador civil ha sido suspendido el ayuntamiento de Padron.

Dicha corporacion levantó acta protestando de la disposicion gubernativa y aun del nombramiento del alcalde y de algun concejal por no hallarse ajustadas á la ley.

EFEMÉRIDES.

(1592) Dia 19. Créase el colegio de abogados de Valladolid.

(1808) Abdica Carlos IV la corona de España en su hijo Fernando VII.

(1810) Los franceses evacuan á Oviedo, donde entran las tropas españolas.

(1812) Solemne jura en Cádiz del *Código Constitucional* formado por las córtes del reino en la iglesia de San Felipe Neri.

(1530) Dia 20. Carlos V. expide Real cédula y blason al capitan Juan de Urbieta célebre soldado que hizo prisionero en Pavia al rey Francisco I de Francia.

(1727) Muere el gran Newton. Inglaterra en representacion del mundo científico, le hizo solemnes funerales, y fué enterrado en la Abadia de Wertminster, donde su familia le erigió un suntuoso monumento.

(1731) Nace en Madrid el popular escritor D. Ramon de la Cruz y Olmedilla, autor de mas de doscientos sainetes, que aun son aplaudidos por los amantes á la buena literatura.

(1811) Nace el hijo de Napoleon I, que es decorado con el pomposo titulo de rey de Roma.

(1816) Muere la reina Doña Maria de Portugal.

(1483) Dia 21. Muere en una batalla contra los moros el ilustre utrerano D. Diego Ponce de Leon, hijo del conde de Arcos.

(1759) Institúyese el colegio de abogados de Valencia.

(1622) Dia 22. Solemne canonizacion de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Jesus.

(1801) Es consagrado el suntuoso sagra-rio de la catedral de Jaen.

(1369) Dia 23. Es asesinado por su hermano Enrique de Trastamara, el infortunado rey D. Pedro I de Castilla.

(1492) Dia 24. A instancia de los reyes católicos, el papa Alejandro VI. erige en colegiata abacial la iglesia de la Coruña.

(1801) Muere en Ronda (Málaga) el célebre capuchino Fray Diego de Cádiz, orador elocuente, dotado de incommensurable virtud.

Mondoñedo.—Imp. de H. Mancebo.

ANUNCIOS

BIBLIOTECA

DE

«EL COSMOS EDITORIAL.»

Montera, 21.—Madrid.

Esta Biblioteca publica dos novelas, mensuales el 1.º y el 16 de cada mes, escogidas entre las mejores que vean la luz pública en Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, y alternadas con las de nuestros mejores escritores.

Cada tomo de estas novelas constará de 400 á 500 páginas, y se venderá al precio de 2 pesetas 50 céntimos. Las obras que se publiquen reunirán las mejores condiciones de moralidad, instruccion é interés dramático, y estarán al alcance de todas las inteligencias.

Se admiten suscripciones á esta Biblioteca, al precio de 15 pesetas por trimestre, y se sirven las obras á domicilio á los señores suscritores, ó se les remiten á provincias, regalándoles además una obra cada trimestre.

DEPÓSITO DE RELOJES
LE TODAS CLASES.

Canoura é Hijos.

Casa en la Coruña, Real, 90.

Casa en Lugo, Plaza Mayor, 14.

Esta acreditada Relojería cuenta con numero sas existencias en relojes de bolsillo; áncoras inglesas, suizas y alemanas; relojes de Caja y de Cuadro; despertadores de várias formas, y un gran surtido de péndulos alemanes.

Garantia de uno á tres años.

IMPORTANTE.

Se venden todos los medicamentos, frascos, estantes y demás efectos que constituyen un establecimiento de farmacia, y se alquila local adecuado para botica.

Dirigirse á la Sra. Viuda de Mira en Rivadeo

NUEVOS MODELOS EN MÁQUINAS
para familias é industriales.

Todos los modelos á 2 pesetas
50 céntimos, sin más anticipo.
10 pº de descuento al contado.



Hilos de algodón, torzalos de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

306.292 máquinas vendidas en 1882

42.256 más que en 1881.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras «Máquina legitima de la Compañia fabricadora SINGER.»

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

3—REINA 3—LUGO.



LA MINDONIENSE.

SOMBRERERÍA DE JOSÉ R. GARCÍA,

24.—PROGRESO.—24.

Acaba de recibirse en este establecimiento un gran surtido de sombreros, última novedad: de formas tan elegantes y de calidad tan superior, que el gusto mas delicado nada encuenra que tachar.

Las formas, calidad y precios módicos de este establecimiento lo hacen altamente recomendable á los amantes de lo bueno y barato; pues, además del buen surtido con que cuenta, sus precios no tienen rival en esta poblacion.

Hay continuamente un buen surtido de todas clases, especialmente de esta última remesa de sombreros, para niños y caballeros, en los que sobresalen mucho la elegancia y variedad.

Las reformas se hacen cada día con mayor perfeccion, por lo que el público continua demostrando á este establecimiento la predileccion con que le acogió desde su instalacion.



BAZAR GALAICO

de la Viuda de Cavanás é Hijos,

CANTON, NÚM. 1.º

Acaba de recibirse un hermoso surtido en camas inglesas, las cuales, despues de ser de exquisito gusto, son á precios arregladísimos; como igualmente gergones metálicos, lavabos de mármol con espejo; Jardineras con la cubierta de id. y de madera; Mesas de noche con piedra mármol; Hule para pisos; Lámparas de colgar para salas; Comedores y Pasillos, id. de pared, y de sobremesa, en bronce, y piedra formas nuevas; Vino y licores de cuantas clases se puedan desear. Objetos de regalo para señora y caballero y todo lo concerniente á los ramos de Quincalla, Paqueteria Bisuteria, Perfumeria, Ferreteria Optica etc. etc. etc. Calzado de todas clases.